cabrio y el demas ganado mayor es el mas
gasto que gastan porque en los barbechos
nadie consienten que entren porque el año que no
se siembra de trigo o zevadas lo siembran de varrilla
de forma que de ninguna manera lo pueden
entrar sino es haziendo daños y molestan
do a los dichos ganaderos y viendo su mag.
y los ss.es de su R.l consejo que la cria del
ganado por estas causas y otras se va desmi
nuyendo promulgo su Real prematica en
que manda que las tierras de quarenta años a
esta parte que se uvieren hecho merced de
llas se diesen por ningunas y se bolviesen
al ser y estado en que antes estavan come
tiendo la conservacion de esto a las justicias
para que las mandasen guardar y cumplir. y en
quanto a dezir que es util de los vecinos
de esta ciud. solo halla que sea la particular
del dicho de la dicha heredad y en daño de
todos vecinos y ganaderos porque siendo
donde aparentan se animaran a tener gana
dos y le fuera a su mag.d y a sus Reales Ren
tas con los diezmos que procedieren de las
crias del dicho ganado y alcavalas de las
Rentas dellos y utilidad a toda esta
Republica porque criandose el dicho
ganado aqui se comiera la dicha carne con
mas comodidad y a precios moderados